

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Concejo Municipal  
GWAC/GGV/FGR/MRR/nro

Autoriza seminario Concejal  
SANTA CRUZ, 09 de Mayo de 2016.

VISTOS :

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y Reglamento Interno del Concejo.

CONSIDERANDO :

Fichas de Inscripción aprobada por el Sr. Alcalde, de la Sra. Concejala Ana Cardoch Parodi y acuerdo de Concejo N° 536 que la autoriza para asistir al seminario "ACTUALIZACIÓN DE LEYES DEL AMBITO MUNICIPAL, PARA FORTALECER LA GESTION DEL CONCEJAL/A: Elecciones Municipales; Plantas Municipales; Reglamento de la Agenda Pública. Régimen de Inhabilidades de los concejales" que se realizará los días 10 al 14 de Mayo del 2016 en la ciudad de Santiago.

**DECRETO EXENTO N° 1000**

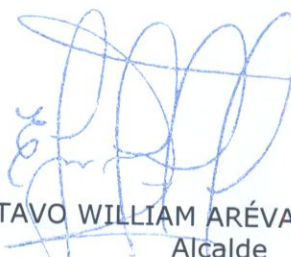
1.- **Autorizase** a la Sra. Concejala Ana Cardoch Parodi para asistir al seminario mencionado en el considerando y en las fechas y lugar señalado.

2.- Remítanse los antecedentes correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procédase al pago de la inscripción y el giro de fondos correspondientes a objeto de cubrir los gastos de alimentación y alojamiento, según artículo 88 Ley Orgánica de Municipalidades.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

C.c.

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Concejo
- Transparencia
- Dirección de Control
- Archivo